

# Universidad Nacional

de

EXP-UNC 40231/2009

Cóvdoba República Argentina

CÓRDOBA. 1 FEB 2010

VISTO la Resolución N° 432/09 del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

# EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N°432/09 del Colegio Nacional de Monserrat, que obra a fojas 2 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para/su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Maé.-

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÚRDOBA Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.:** 

9

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



432-09.=

Córdoba.

EXP-UNC: 40231/2009

**2 9 OCT**. 2009

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se indica la asignación de tareas pasivas, con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, a la Profesora CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ (Legajo Nº 22.711); Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

### EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

#### RESUELVE:

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 14/10/2009 hasta el 12/12/2009, en reemplazo de la Profesora CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ, a los docentes y en las cátedras de Inglés (código 229) que se detallan a continuación:
- CHUECA, Marta Isabel (Legajo Nº 23.252), en el dictado de doce (12) hs..
- HELALE, Gabriela Amelia (Legajo Nº 41.938), en el dictado de nueve (9) hs...
- MASSA, Agustín Abel (Legajo Nº 31.591), en el dictado de nueve (9) hs..
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

4.- Anótese, comuniquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

SECRETARIO ADMINIST U.N.C. COLEGIO NAC. DE M

VICE-RECTOR ACADEMICO. 3/c del Rectorado U.N.C. - CG1\$949 Nacional de Monserrat

MARTINEZ

Lic. HECTOR T.

RESOLUCIÓN Nº: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MARCELO RAFAEL FERRING

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

para su conocimiento y efectos.

Presente de atenta nota de remisión.

MARCELO RAFAEL FERRI SECRETARIO ADMINISTRATIVO U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONGERES